



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

ACTA No. 058/2018.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2018-0052, para la ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0052, para la “ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA”**, con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0052, para la “ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA”.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma de la licenciada Sahiana Acosta, Encargada de la División de Eventos y Protocolo, Lic. Leda López, Abogada del Departamento Jurídico, y Lucitania Rosario Montero, Técnico Departamento de Compras y Contrataciones, emitido en fecha catorce (14) de noviembre del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 69-2018, de fecha trece (13) de noviembre del 2018, instrumentado por la Notario Público, licenciada **Francina Bencosme Estrella**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0052, para la “ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA”**, el cual expresa que sólo participó un oferente, identificado como: **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**

VISTA: La oferta técnica presentada por el oferente: **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**

VISTA: La oferta económica presentada por el oferente: **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

RESULTA: Que la oferta presentada por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, fue aprobada administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que habiendo sido aprobada la oferta presentada por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarla técnicamente.

RESULTA: Que la Comisión constató que **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, cumplió con las especificaciones requeridas, por lo tanto su oferta fue aprobada técnicamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que la Comisión se propuso a evaluar económicamente la oferta presentada por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**

RESULTA: Que **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, ofertó un monto de **DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00)**, con un descuento de un 5% en bonos adicionales gratis.

RESULTA: Luego de que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la oferta no presentó errores aritméticos.

RESULTA: Que **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, presentó una oferta económica ajustándose al Pliego de Condiciones Específicas y presentando una solución integral y eficiente.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

ÚNICO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, la “**ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA**”, correspondiente a la convocatoria de la Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0052**. El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00)**; incluye un descuento de un 5% en bonos adicionales gratis, según se muestra a continuación:

ESPECIFICACIONES	TOTAL A CONTRATAR
ADQUISICIÓN DE 3,000 BONOS, 1,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$1,000.00 Y 2,000.00 UNIDADES EN DENOMINACIÓN DE RD\$500.00, PARA SER SORTEADOS A CLIENTES DEL INAPA QUE TENGAN SU BALANCE AL DIA	RD\$2,000,000.00 Con un descuento de un 5% en bonos adicionales gratis



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.M. del día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

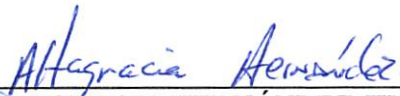
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo
Presidente

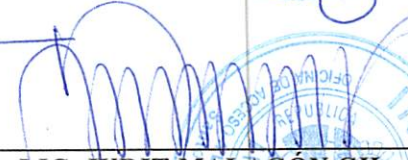



LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
Directora Financiera
Miembro




LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Directora De Planificación y Desarrollo
Miembro

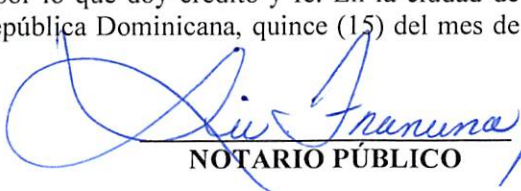



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro




LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
Encargado Departamento Jurídico
Miembro

Yo, , Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 5502, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA**, licenciada **ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quince (15) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


NOTARIO PÚBLICO

